

REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 490864

PAS. 1
// VAGUPAZO //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 11 - 183118

QUE LA SOCIEDAD

BURKINA BUSINESS, INC.

SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA
QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL SIETE ,

571828 DOC.

1151279 DESDE EL

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS SUSCRIPTORES SON:

- (1) GABRIEL DOMINGUEZ
- (2) RAMON MORALES

- QUE SUS DIRECTORES SON

- 1) VALERIE PHILLIPS
- 2) MARIA RODRIGUEZ
- 3) JOHANNY CHUE

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE
TESORERO
SECRETARIO

VALERIE PHILLIPS
MARIA RODRIGUEZ
JOHANNY CHUE

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

EL PRESIDENTE, EN SU AUSENCIA LO SERA EL SECRETARIO Y EN
AUSENCIA DE AMBOS LO SERA LA TESORERA.

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: NATIONAL SHIPPING LAWYERS (PANAMA)

- QUE SU CAPITAL ES DE *****10,000.00 DOLARES AMERICANOS.

- DETALLE DEL CAPITAL :

EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO SERA DE DIEZ MIL DOLARES, DIVIDIDO EN
CIEN ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE CIEN DOLARES CADA UNA.

LAS ACCIONES SERAN NOMINATIVAS A MENOS QUE SUS RESPECTIVOS DUEOS
DESEEN QUE SEAN EMITIDAS AL PORTADOR.

- QUE SU DURACION ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

- QUE NO CONSTA PODER INSCRITO.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL SEIS DE JULIO
DEL DOS MIL ONCE A LAS 02:25 HRS. P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 11 - 183118
NO. CERTIFICADO: S. ANGINA - 073570
FECHA: Miercoles 06. Julio DE 2011
// VAGUPAZO //

ELIZABETH GUIZADA R.
CERTIFICADOR





APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: ELIZABETH QUIJADA
3. Quien actúa en calidad de: ASISTENTE DE CERTIFICADO
DE SOCIEDADES
4. Y esta revestido del sello/timbre de: REGISTRO PUBLICO
DE PANAMA

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 07/07/2011
7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
8. Bajo el numero 53-B / # Rec.: 378680-YG



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SUBDIRECCION DE AUTENTICACION
Y LEGALIZACION
CIUDAD DE PANAMA

QUE: Que las 4 Hojas Xeroxocopias
que integran este Testamento de Escritura
de potestad especial

tanto en sus
anversos como en los reversos, son iguales
a los respectivos originales
mientras que no fueron presentados
y controlados el interesado.

Maná, 08 de 07 de 2012

EL NOTARIO

Ab. Raúl González Melgar